

CCF 3083-10-10

CCF 3083-10-10
Diciembre del 2010.

**PARA: MÉDICOS PRESCRIPTORES DE LA CCSS
DIRECTORES MÉDICOS DE HOSPITALES, ÁREAS DE SALUD y
CLÍNICAS
COMITÉS LOCALES DE FARMACOTERAPIA**

DE: COMITÉ CENTRAL DE FARMACOTERAPIA

El Comité Central de Farmacoterapia en sesión 2010-38, valoró el tema sobre la dosificación de los tratamientos hipolipemiantes y acordó emitir una circular recordatoria.

Dosificación de Hipolipemiantes

Con base en la información científica disponible respecto al uso del tratamiento hipolipemiante y según los principios institucionales de *Uso Racional de Medicamentos*, el Comité Central de Farmacoterapia en su sesión 2010-38 analizó de nuevo este tema y *en concordancia con las **Buenas Prácticas de Prescripción**, acordó emitir el siguiente recordatorio sobre la prescripción correcta de la lovastatina gemfibrozilo y colestiramina.*

Lovastatina-LOM 20mg tabletas

Dosis inicial de 20mg HS con revaloración cada 4 semanas y aumento de dosificación de 20mg hasta dosis máxima de 80mg por día.

Gemfibrozilo-LOM 600mg tabletas recubiertas

Dosis de 1200mg/día dividido en dos dosis 30 minutos antes del desayuno y la cena.

Colestiramina-LOM

Dosis inicial de 4 g tres veces al día, antes de las comidas, ajustando la dosificación de acuerdo con la respuesta. Una dosis única diaria o dos dosis repartidas al día son igualmente eficaces. Prescripción usual máxima para adultos de hasta 24 g al día debido al riesgo de esteatorrea.

Cabe también recordar que la información científica disponible es consistente para **PREVENIR sobre el riesgo del uso de la combinación lovastatina + gemfibrozil**, debido a un mayor riesgo de efectos adversos medicamentosos.

(Original Firmado)

Dr. Albin Chaves Matamoros
COORDINADOR

WebMaster

Visite <http://www.ccss.sa.cr>

La cuenta WebMaster es el canal oficial de comunicación interna de la CCSS. Por favor, no responda los mensajes que enviamos. Si lo requiere, respóndale a la persona o personas que firman los contenidos de las circulares. Para trámites, publicaciones y cualquier otro efecto, los correos deben enviarse a Ramsés Román Sánchez, rroman@ccss.sa.cr.